



RV: CONFIRMACION DISPONIBILIDAD || E-2024-661687, MARLENE QUEMAG VIEDA Y OTROS vs DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y OTROS || RV: NOTIFICACION AUTO 227 DE 28 DE OCTUBRE DE 2024

Desde Informes GHA <informes@gha.com.co>

Fecha Mar 03/12/2024 15:52

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

 4 archivos adjuntos (10 MB)

SOLICITUD E-2024-661687.pdf; Auto 227 de 28 de octubre de 2024 ADMITE.pdf; ANEXOS.pdf; PODER.pdf;

Buenas tardes apreciados

Por favor cargar este correo y los documentos adjuntos al case **Nº 23960**.

Cordialmente;

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado: lunes, 2 de diciembre de 2024 16:57

Para: Tamayo Duarte Miguel Angel <matamay@mapfre.com.co>

Cc: Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Lizeth Navarro Maestre <lnavarro@gha.com.co>

Asunto: CONFIRMACION DISPONIBILIDAD || E-2024-661687, MARLENE QUEMAG VIEDA Y OTROS vs DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y OTROS || RV: NOTIFICACION AUTO 227 DE 28 DE OCTUBRE DE 2024

Apreciado Dr. Miguel

Cordial saludo

De acuerdo a nuestra conversación telefónica que sostuvimos el día de hoy, nos permitimos aceptar la asignación del proceso referenciado en el asunto que contaba con fecha de audiencia extrajudicial para el día de hoy.

Toda vez que la audiencia ya había iniciado cuando se realizó la asignación de **MAPFRE SEGUROS** se procedió a solicitarle al Procurador suspensión y reprogramación de la diligencia, con el fin de cumplir con los trámites pre-procesales sin vulnerar los derechos de las partes y, en vista de la inasistencia de Mapfre Seguros y del Distrito Especial de Cali, por garantía del debido proceso se otorgó el espacio solicitado. En este sentido, se acepta la suspensión y se fijó fecha de continuación para el día **14 de enero de 2025 a las 8:30 A.M.**

Quedamos atentos a las instrucciones de asistencia para la continuación de la audiencia que se dará el 14 de enero de 2025.

Cordialmente;



gha.com.co

John Edwar Banguera Obando
Auxiliar Centro de Análisis de Información y Reportes

Email: jbanguera@gha.com.co | 310 657 8577

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Lizbet adriana Palta Urbano <lpalta@procuraduria.gov.co>

Enviado el: lunes, 28 de octubre de 2024 4:25 p. m.

Para: repare.abogado2@gmail.com; judiciales, notificaciones <notificacionesjudiciales@cali.gov.co>;
Notificaciones <notificaciones@solidaria.com.co>; notificacioneslegalesco@chubb.com;
njudiciales@mapfre.com.co; Notificaciones SBSeguros <notificaciones.sbseguros@sbseguros.co>;
presidencia@hdi.com.co

CC: Ana María Salinas Reales <notificacionesramajudicial@contraloria.gov.co>;
notificacionesjudiciales@defensajuridica.gov.co

Asunto: NOTIFICACION AUTO 227 DE 28 DE OCTUBRE DE 2024

No suele recibir correo electrónico de lpalta@procuraduria.gov.co. [Por qué es esto importante](#)

CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
PROCURADURÍA 20 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Radicación E-2024-661687
Fecha de Radicación: 18 de octubre de 2024
Fecha de Reparto: 18 de octubre de 2024

Convocante(s): **MARLENE QUEMAG VIEDA, ALFREDO OCAMPO BOLAÑOS, ANDRES FELIPE OCAMPO QUEMAG**

Convocada(s): **DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A., CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A., MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., HDI SEGUROS S.A.**

Medio de Control: **REPARACION DIRECTA**

SEÑORES:

APODERADO(A) PARTE CONVOCANTE

ENTIDAD(ES) CONVOCADA(S)

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA: notificacionesramajudicial@contraloria.gov.co

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDA DEL ESTADO:
notificacionesjudiciales@defensajuridica.gov.co;

Con relación a la solicitud de conciliación extrajudicial del Asunto la referencia, presentada por usted como apoderado(a) de la parte convocante, les informo que este Despacho profirió auto No. 227 de 28 de octubre de 2024, razón por la cual se adjunta archivo que contiene el auto referido para efectos de su notificación de conformidad con el artículo 56 del CPACA, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021 y artículo 99 de la Ley 2220 de 2022 Estatuto de la conciliación.

Para los fines del artículo 66 del Decreto Ley 403 de 2020, artículo 613 del CGP y numerales 8 y 9 del artículo 106 de la Ley 2220 de 2022, comuníquese a la Contraloría General de la República y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la admisión de la solicitud

Para los fines pertinentes, se adjunta a esta comunicación copia del auto en mención, así como del escrito de conciliación.

Lizbet adriana Palta Urbano

Sustanciador Grado 11

Procuraduría 20 Judicial II Para La Conciliación Administrativa Cali

lpalta@procuraduria.gov.co

PBX: +57 601 587-8750 Ext IP:22114

Línea Gratuita Nacional : 01 8000 940 808

Cra. 5ª. # 15 - 80, Bogotá D.C., Cód. postal 110321